

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 218-03 que designa al señor Alfonso Julia Mera, Encargado del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y al señor Jhonny Paulino, representante del Ayuntamiento del Distrito Nacional ante la Comisión Nacional de Emergencias.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 218-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se designa al señor Alfonso Julia Mera, Encargado del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), en sustitución de José Marcano.

ARTICULO 2.- Se designa al señor Jhonny Paulino, Representante del Ayuntamiento del Distrito Nacional ante la Comisión Nacional de Emergencias.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 219-03 que transfiere al Banco Nacional de la Vivienda (BNV) varios solares en el Distrito Nacional. Deroga el Decreto No. 432-00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 219-03